

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANCAMELICA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 17 de agosto de 2021

OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANCAMELICA

Señor (a)

ROLANDO CAMACHO ESCOBAR

Jefe de la Unidad Territorial – Huancavelica

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

1. CASO N° 141-2021-CTVC/HVC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.



YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-HUANCAMELICA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: (#) 942153032
Telf. LIMA: (#)951864589

CASO

N°141-2021-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	16/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CARHUAPOMA QUISPE WILDER	3. NÚMERO-DNI:	23272674
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUAYTARA
9. DISTRITO:	SANTIAGO DE CHOCORVOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SANTIAGO DE CHOCORVOS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	SERVICIO DE PAGADURÍA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	Usuario/a 23551423
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Durante las indagaciones que realizó el Equipo al portal Web y el aplicativo Yachaq-Pensión 65, identificó el siguiente punto crítico: **(Ver anexo 01)**

1. APLICATIVO YACHAQ BRINDA INFORMACIÓN INCONSISTENTE CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA

Mediante la Resolución Directoral N° D000222-2021-PENSION65-DE se aprobó la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", correspondiente al periodo de julio-agosto 2021, constituida por 557 043 usuarios cuyo cronograma de pagos ha iniciado el día de hoy 16.08.2021.

El día 16/08/2021 a horas 14:29 horas, el Equipo Técnico de la Sede Regional Huancavelica, a través del aplicativo "Yachaq del Programa Pensión 65", realizó la consulta sobre el estado situacional del usuario Gerardo Paredes Nova con DNI 23551423, en donde se llega apreciar, que el periodo de pago a cobrar sería: Agosto-Setiembre 2021 **(Ver anexo 02)**, sin embargo, el hecho no guardaría relación con lo señalado en el Artículo N° 1 del RDE N° D000222-2021-PENSION65-DE, en donde refieren: "Aprobar la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", correspondiente al periodo de julio - agosto de 2021..." **Ver anexo 03.**

Así mismo, para verificar si esta inconsistencia también sucedía en otras plataformas, se procedió a verificar en la página web de consultas del programa Pensión 65 https://movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php, donde se apreció que este error existía, y que inclusive a este podría sumársele la existencia de un mensaje con el detalle "Tiene un deposito en tu cuenta de S/. 500.00", cuando la transferencia por el bimestre es de sólo S/.250.00. **(Ver anexo 04).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Lo mencionado podría traer confusión entre los usuarios y demás actores de su comunidad, por lo que se recomienda al Programa, actualice la información en los sistemas informáticos, para que éstas sean medios de consulta confiable a los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la transparencia en la información, al que deben acceder los usuarios del programa y público en general.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

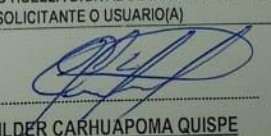
- Ficha de Atención A-030-2021-HVC-P (01 folio)
- Captura de pantalla de consulta aplicativo Yachaq de ciudadanos, usuarios del programa Pensión 65. (01 folio)

3. Captura de pantalla de RDE N° D000222-2021-PENSION65-DE. (01 folio)
4. Captura de pantalla de consulta página web del programa Pensión 65. (01 folio)



.....
Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

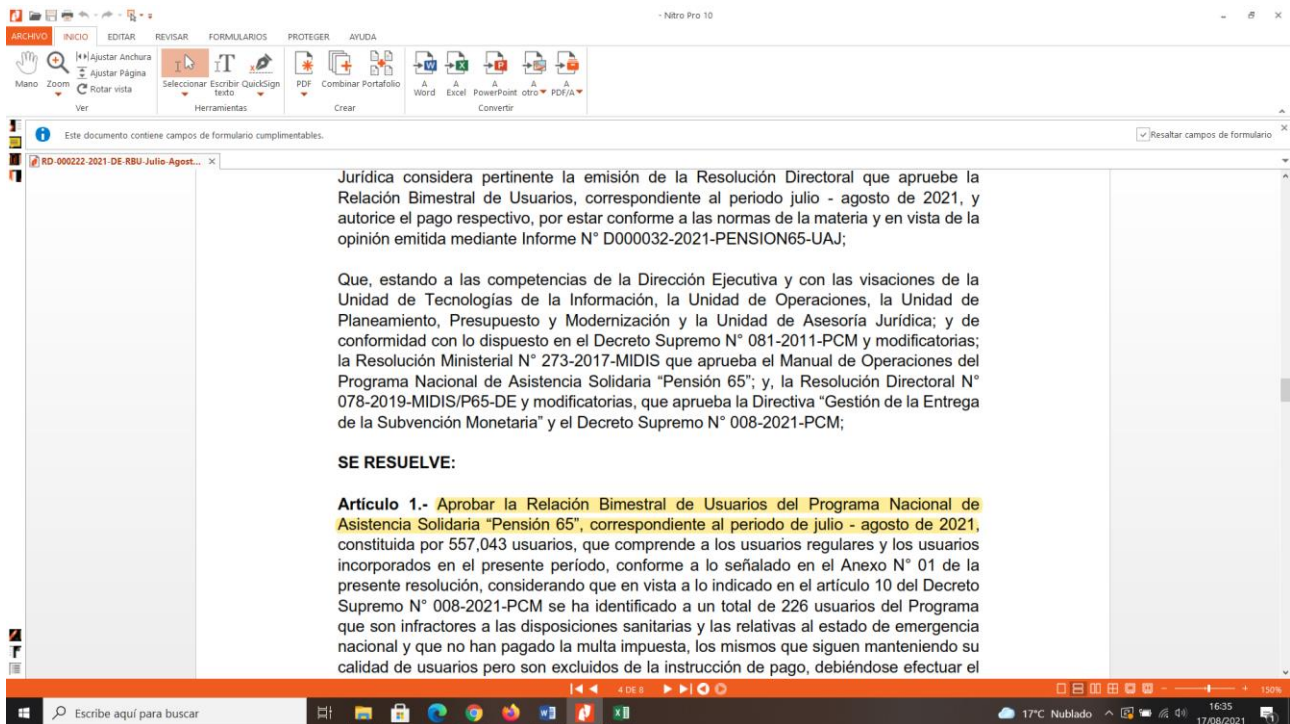
1. Ficha de Atención A-030-2021-HVC-P (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-030-2021-HVC-P	
El Veedor del Comité facilita el llenado de esta Ficha de Atención cuando el(la) Usuario(a) o informante quiere hacer una Consulta, Sugerencia, Pedido, Reclamo, Queja, o Denuncia. EL TRAMITE ES GRATUITO Y LA ATENCIÓN NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO					
PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()					
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				FECHA de REGISTRO: 16/08/2021	
Apellidos Nombres		CARHUAPOMA QUISPE WILDER		Documento-DNI 23272674	
Sexo (Género)		Masculino (X) Femenino ()		Fecha-Nacimiento 17/02/1978	
Es Usuario(a)?		SI () Fecha afiliación: / / NO (X)		Telef. Personal 942160564	
Correo Electrónico				Tiempo Residencia () MESES	
Institución/Cargo		RESPONSABLE DE CAMPO		Telef. Institucional 942160564	
Departamento		HUANCAVELICA		Provincia: HUANCAVELICA	
Distrito		HUANCAVELICA		Comunid/Dirección HUANCAVELICA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO O EVENTO:					
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO O EVENTO:				FECHA OCURRENCIA: 16/08/2021	
Departamento		HUANCAVELICA		Provincia: HUANCAVELICA	
Distrito		HUANCAVELICA		Comunid/Dirección HUANCAVELICA	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO O EVENTO: Precisar bien lo siguiente:					
LOS HECHOS Y EVIDENCIAS QUE PRESENTA EL INFORMANTE. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (ADJUNTAR UNA LISTA, CON NOMBRES, APELLIDOS, DNI y OBSERVACIONES). QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, ¿QUÉ SE HIZO PARA RESOLVERLO?					
Según RE N° D000222-2021-PENSION 65-DE, el periodo de pago corresponde a Julio-Agosto y debió iniciarse el 16/08/2021 y el monto que debe percibir cada usuario es de 1250.00 por usuario, sin embargo el consultante que realiza el ETR-HUANCAVELICA al caso del señor Gerardo Paredes Novo DNI 23551423, se puede apreciar inconsistencia como el periodo de pago y el monto que debió percibir. La mencionada podría generar desinformación entre los usuarios.					
TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia () Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Copia DNI () Partida Nacimiento () Otros (X) OBSERVACIONES: ----- TOTAL FOLIOS: 					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DE INFORMANTE PRINCIPAL SOLICITANTE O USUARIO(A)		
 NOMBRES APELLIDOS: WILDER CARHUAPOMA QUISPE DNI: 23272674 CARGO RESPONSABLE DE CAMPO			 NOMBRES APELLIDOS: WILDER CARHUAPOMA QUISPE DNI: 23272674 CARGO RESPONSABLE DE CAMPO		

2. Captura de pantalla de consulta aplicativo Yachaq de ciudadanos, usuarios del programa Pensión 65. (01 folio)



3 Captura de pantalla de RDE N° D000222-2021-PENSION65-DE. (01 folio)



4 Captura de pantalla de consulta página web del programa Pensión 65.

Consulta Ciudadano

movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php

Aplicaciones Gmail YouTube

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social pensión65

Hola: Gerardo

Tiene un depósito en tu cuenta de:

S/. 500

Periodo: Agosto-Septiembre 2021

Puedes cobrar en

Volver

942 962 116 943 135 320
atencionalusuario@pension65.gob.pe
www.pension65.gob.pe